FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS
NIT.: 900294173-1

Santiago de Cali, 10 de enero del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SANTIAGO DE CALI
L.C.

Asunto: **REQUISITOS PARA CONTRATACION DE COBERTURA EDUCATIVA 2023**

Por medio de la presente yo JAIRO CRUZ BOLAÑOS en calidad de representante legal de la **FUNDACION MANOS QUE CREAN SUEÑOS-CENTRO EDUCATIVO JUAN CARLOS GARZON** Hago entrega de los documentos requeridos para la contratación de servicio público educativo 2023.

Anexo los siguientes documentos:

1. Propuesta económica del Contratista, que deberá ser presentada en el formato establecido por la Secretaria de Educación Distrital.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
3. Fotocopia del Registro único tributario RUT de la persona jurídica, con fecha de expedición del año 2023.
4. Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
5. Copia de la Libreta Militar del Representante legal
6. Certificado antecedentes Policía Nacional del representante legal
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía) del representante legal.
8. Certificado de antecedentes Procuraría General de la Nación, de la empresa y del representante legal.
9. Certificado antecedentes Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.
10. Formato de Hoja de vida de la función pública de la Persona Jurídica.
11. Declaración Juramentada de Bienes Y Rentas del representante legal y de la Persona Jurídica.
12. Declaración de Renta año 2021 del proponente.
13. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales a diciembre 30 del año 2022
14. Nomina electrónica mes de diciembre 2022.
15. Fotocopia de la cédula del revisor fiscal y del contador publico
16. Fotocopia Tarjeta Profesional del revisor fiscal y del contador publico
17. Certificado Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal

CRA 25 No. 122-18 B/ DESEPAZ TELEFONO: 3798003 / 3154663617
Correo: inmode12@yahoo.es

18. Certificación Bancaria por cada establecimiento educativo a contratar destinada para el manejo exclusivo de los recursos del contrato. Con fecha de expedición año 2023.
19. Copia del Contrato de arrendamiento del bien inmueble donde se prestará el servicio educativo. (si aplica)
20. Rut actualizado del propietario(s) del bien inmueble.
21. Copia de los recibos de servicios públicos cancelados, correspondiente al mes de diciembre año 2022 del establecimiento educativo.
22. Certificado de tradición del bien inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.
23. Autorización del representante legal para contratar (si fuere necesario)
24. Estados financieros con corte a noviembre 30 de 2022.
25. Licencia de Funcionamiento del Establecimiento Educativo.
26. Resolución de costos educativos 2023
27. Documentos soporte de la experiencia del proveedor o RUP

Cordialmente,

JAIRO CRUZ
Representante Legal
Fundación Manos que Crean Sueños